ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB493622

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.,** sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA,** chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad Nº 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LYXB47-0** inscrito a nombre de **MARÍA TERESA GONZÁLEZ FUENTES**, cédula nacional de identidad N° **6.645.667-6** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO	: STATION WAGON
MARCA	: CHEVROLET
MODELO	: CAPTIVA 1.5
MOTOR	: LJO18KA1320177
CHASIS	: LZWADAGA8LB011721
COLOR	: ROJO BURDEO METALICO
AÑO	: 2020
PATENTE	: LYXB47-0

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha diecinueve de Febrero de dos mil veinte ante el Notario Público de Santiago MARIA SOLEDAD LASCAR MER bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 72896 del año 2020 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 80739 y número 80740 respectivamente ambos del año 2020.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.